

INSTRUCCIONES BASICAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

LA ET/CO/TE a través de este folleto le informa sobre las condiciones generales de seguridad que debe seguir en el transcurso de la obra.

Léalas atentamente y pregunte a su monitor sobre cualquier duda que tenga. Piense que Vd. o sus compañeros pueden sufrir las consecuencias de la falta de seguridad en la obra, por tanto, le pedimos por su bien y el de sus compañeros, su colaboración para lograr un ambiente de trabajo cómodo y seguro.

- **RESPETE LAS SEÑALES:** Las obras deben estar señalizadas, informando adecuadamente de los riesgos existentes. Si en su opinión falta alguna, consúltelo con su encargado.
- **ACOPIE LOS MATERIALES:** El Orden y la Limpieza en obra evita accidentes y permite trabajar con más comodidad. No tire los materiales, acópielos adecuadamente.
- **MANIPULE CON PRECAUCION LOS PRODUCTOS QUIMICOS:** Siga las instrucciones de las etiquetas cuando utilice productos químicos.
- **NO ANULE LAS PROTECCIONES:** Restituya las protecciones colectivas si transitoriamente las ha inutilizado.
- **CONSIDERE LA SEGURIDAD COMO PARTE DE SU TRABAJO:** El trabajo en obras de construcción es uno de los más arriesgados en cuanto a la posibilidad de accidentes se refiere. Su obligación como profesional es realizar la tarea correctamente y de una forma segura.
- **INFORME AL MONITOR O DIRECTOR DE CUALQUIER SITUACION QUE ENTRAÑE RIESGOS:** El cambio de situación en el lugar de trabajo es frecuente en obras de construcción. Pueden producirse riesgos no contemplados suficientemente en el Plan de Seguridad. Informe rápidamente a su monitor/director de tal circunstancia si llega a producirse.

RESUMEN DEL ART. 29 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Corresponde a cada trabajador velar por su propia seguridad y salud en el trabajo, y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención y protección.

- ☞ *Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte, y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad*
- ☞ *Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.*
- ☞ *No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existente.*
- ☞ *Los medios auxiliares (andamios de borriqueta, andamios tubulares modulares, andamios colgantes, escaleras) han de ser seguros y adecuados al trabajo a realizar. Utilícelos adecuadamente.*
- ☞ *La maquinaria utilizada en la obra debe ser segura. Si observa algún riesgo o funcionamiento defectuoso, comuníquelo inmediatamente a su encargado. No anule o desmonte ningún dispositivo de seguridad.*
- ☞ *Las protecciones colectivas son obligatorias. No las quite, desmonte o modifique, por respeto a su propia seguridad y a la de sus compañeros.*
- ☞ *La maquinaria móvil de obra es un riesgo añadido. Evite entrar en su radio de acción, y sitúese siempre en lugar visible para su conductor.*
- ☞ *La electricidad puede ser muy peligrosa. Utilícela adecuadamente. Si observa alguna anomalía, comuníquela inmediatamente a los responsables de la obra. No toque ni manipule nada.*
- ☞ *Informe de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.*
- ☞ *Coopere con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.*

△ ***El incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el art. 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.***

- ☞ *La Empresa le facilitará las protecciones individuales más adecuadas. Utilícelas y consérvelas por su propio interés.*
- ☞ *Los vestuarios, duchas y comedores forman parte de la seguridad y la higiene en obra. Manténgalos en buen estado de conservación.*
- ☞ *Evite el alcohol en el trabajo.*
- ☞ *Un buen profesional no se pone en peligro ni tampoco a sus compañeros. Respete la seguridad de los demás si quiere que le respeten.*
- ☞ *No espere a que le obliguen a respetar las medidas de seguridad. Las improvisaciones son causa de la mayoría de los accidentes.*

He recibido de la ET/CO/TE el folleto de "Información" sobre las condiciones de Seguridad que deben imperar en obra, así como el resumen del art. 29 de la Ley de prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndome al buen uso del mismo y a cumplir con las normas indicadas.

Ena.....de.....de.....

Fdo:.....DNI.....

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a todo el personal de esta ET/CO/TE sin excepciones de ningún tipo, la **Obligación Legal** de observar en su trabajo y en todo momento, las medidas legales y reglamentarias en las materias relativas a la **“Seguridad e Higiene en el Trabajo”**, así como las establecidas en el Decreto Ley 1627/1997 sobre **“Seguridad y Salud en Obras de Construcción”** conforme marcan las disposiciones vigentes.

Por lo que deberá cumplir fielmente los preceptos contenidos en el título II de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y en el apéndice del Convenio Colectivo de la Construcción, así como las órdenes e instrucciones que a tales efectos les sean dadas por sus superiores.

Asimismo se recuerda que todo trabajador deberá avisar, con la mayor rapidez, a su monitor o director de los accidentes, deficiencias de instalaciones, riesgos potenciales y/o anomalías que pudiera observar en las instalaciones, maquinaria, elementos sustentantes y demás medios auxiliares o herramientas.

También se recuerda que, de conformidad con la vigente legislación, si ello fuera necesario, la ET/CO/TE sancionará a aquellos trabajadores que haciendo caso omiso a dichas observaciones incumplieran las instrucciones de seguridad dadas por sus superiores o infringieran las disposiciones vigentes contenidas en las normas de aplicación general o específicas para esta obra.

LA ET/CO/TE

NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ANTES DE COMENZAR

- 1.- Solicite información sobre las tareas que va a realizar en la jornada.
- 2.- Analice los riesgos que puede entrañar.
- 3.- Solicite los útiles y protecciones personales adecuadas, así como materiales necesarios.

DURANTE EL TRABAJO

- 4.- Utilice las protecciones personales, no haga caso omiso a las señales.
- 5.- Cuide y respete las protecciones colectivas. Observe siempre su estado.
- 6.- No corra riesgos innecesarios. Las protecciones pueden fallar.

AL FINALIZAR LA JORNADA

- 7.- Procure dejar los tajos debidamente protegidos.
- 8.- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- 9.- Reflexione: ¿Estoy satisfecho de la seguridad de mi trabajo?
¿He abusado de la confianza en la faena?

PROBABLEMENTE HOY HE TENIDO SUERTE ¿SERA SIEMPRE ASI?

LA SEGURIDAD DEBE EMPEZAR POR UNO MISMO

La Dirección de esta ET/CO/TE le comunica, por medio de la presente, que en virtud de las facultades que a la misma le otorga y reconoce el Art. 58 del Estatuto de los Trabajadores, ha tomado la decisión de imponerle la sanción de AMONESTACION ESCRITA por los hechos que a continuación se detallan, y que se consideran constitutivos de falta grave:

Tales hechos constituyen una inobservancia de las órdenes e incumplimiento de las Normas en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, lo cual supone un riesgo grave, tipificado como falta grave en el Apdo. 5º del Art. 103 del Convenio General de la Construcción (B.O.E. de 20/05/92), así como un incumplimiento de sus deberes laborales en esta materia previstos por los arts. 5b y 19-2 del Estatuto de los Trabajadores.

Por ello se le impone la sanción de AMONESTACION ESCRITA, que mediante la presente se le notifica, de conformidad con lo dispuesto por el art. 105-1 del citado Convenio General de la Construcción.

Le rogamos firme el duplicado de la presente comunicación, a los efectos de recibí y constancia.

Atentamente

La ET/CO/TE

Recibí: El Alumno-trabajador